

ca en las correspondientes cédulas individuales para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias de los distintos ayuntamientos afectados en los días y horas que se indican en la siguiente tabla:

Término municipal, día y hora:

Arganza: 14 de septiembre de 2007, de 9,30 h a 14 h de 16 h a 19,30 h.

Cabañas Raras: 20 de septiembre de 2007, de 9 h a 14,30 h.

Cacabelos: 17 de septiembre de 2007, de 9,30 h a 14 h y de 16 h a 19,30 h.

Camponaraya: 18 de septiembre de 2007, de 9,30 h a 14 h, y 19 de septiembre de 2007, de 16 h a 19,30 h.

Carracedelo: 21 de septiembre de 2007, de 16,30 h a 18,30 h.

Ponferrada: 20 de septiembre de 2007, de 16,30 h a 19,30 h.

Sancedo: 21 de septiembre de 2007, de 9 h a 14 h.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de agosto de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de León el 1 de septiembre de 2006, y en «El Diario de León» el día 18 de agosto de 2006, pudiendo ser examinada en los Ayuntamientos de Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Ponferrada y Sancedo y en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Norte Sociedad Anónima» (c/ La Regenta 23, 33006 Oviedo).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Oviedo, 16 de agosto de 2007.—El Presidente, Jorge Marquínez García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

55.271/07. Anuncio de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de la provincia de Tarragona de la información pública para la aprobación de proyecto, declaración de utilidad pública y urgente ocupación del parque eólico Conesa, en los municipios de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Belltall y Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Antecedentes: El parque de referencia se sometió al procedimiento administrativo para la autorización administrativa y aprobación de proyecto según Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 5-07-2006 y publicada al DOGC núm. 4719, de fecha 15-09-2006, y al BOE núm. 227, de 22-09-2006, por una potencia de 30 MW equivalente a 15 aerogeneradores de 2.000 KW/unidad.

Por parte del promotor Gerr Grupo Energético XXI, S.A. (GERRSA), se presenta el proyecto constructivo que detalla las instalaciones del parque eólico, los vías de acceso y la línea de evacuación enterrada entre el parque eólico de Conesa y la subestación eléctrica transformadora.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública la petición de aprobación de proyecto, declaración de utilidad

pública y urgente ocupación de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica hasta la Subestación Eléctrica Transformadora elevadora de la tensión del parque (no incluida en este expediente administrativo, como tampoco la línea de evacuación de la energía hasta la red de transporte), originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: Gerr Grupo Energético XXI, S.A. (GERRSA), con domicilio social en c/ Vilamarí, 132-134, Esc/ A, entresuelo 1.^a, 08015 Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 30 MW.

Aerogeneradores: 15 unidades de 2.000 kW cada uno, formado por torres tubulares de hasta 78 m de altura i tres palas de 90 m de diámetro, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V.

Transformador elevador 0,69/20 kV de 2.100 kVA.

Líneas internas de interconexión a 20 kV, bajo tierra formadas por cables de aluminio de secciones 95, 240 y 400 mm², según las potencias máximas que se prevén transportar, cables unipolares aislados con polietileno reticular (XLPE) con pantalla con hilos de cobre de 16 mm².

Ubicación del parque eólico: municipio de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Belltall i Santa Coloma de Queralt (comarca de la Conca de Barberá).

Estimación de producción total del parque es de 71.772 MWh/año, equivalente a 2.392 h/año.

El presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, seguridad y salud laboral, instalaciones eléctricas y instalaciones contra incendios descritas, es de 31.231.685,59 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto constructivo realizado por el ingeniero técnico industrial Carlos Romero March, colegiado núm. 15.092 y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lérida con el núm. 005681 en fecha 23 de mayo de 2007.

El proyecto de generación eléctrica es a disposición del público para conocimiento general y porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo a las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, c/ Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el parque.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; OD = ocupación definitiva en metros cuadrados; OT = ocupación temporal en metros cuadrados; VM = vuelo aerogenerador en metros cuadrados.

Término municipal de Conesa.

FN= 1; PO= 13; PA= 28 TD= Santiago Mundi Salvador, c/Salvador Espriu, 1, p.1 bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= forestal, cereal; OD= 4368,36; OT= 2069,36; VM= 6361,73.

FN= 2; PO= 13; PA= 90001 TD= camino municipal, 43427 Conesa; US= camino; OT= 608,1.

FN= 3; PO= 13; PA= 44 TD= Salvador Corbella Torres, Arrabal, 32, 43427 Conesa; US= forestal, cereal; OD= 9750,89; OT= 4819,36; VM= 9228,46.

FN= 4; PO= 13; PA= 47 TD= Santiago Mundi Salvador, c/Salvador Espriu, 1, p1 bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= cereal; OD= 2307,18; OT= 2031,6; VM= 2467,04.

FN= 5; PO= 13; PA= 45 TD= Santiago Mundi Salvador, c/Salvador Espriu, 1, p1 bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= forestal, cereal; OD= 1918,11; OT= 1233,2.

FN= 6; PO= 13; PA= 43 TD= Jaume Bonet Monclusi, c/Progreso, 21, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= forestal; OD= 345,89; OT= 227,68.

FN= 7; PO= 13; PA= 42 TD= Salvador Corbella Torres, arrabal 32, 43427 Conesa; US= forestal; OD= 517,4.

FN= 8; PO= 13; PA= 41 TD= Santiago Mundi Salvador, Salvador Espriu, 1, p1, bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= forestal; OD= 870,2.

FN= 9; PO= 13; PA= 40 TD= Santiago Mundi Salvador, Salvador Espriu, 1, p1, bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= forestal; OD= 1824,22; OT= 460,08.

FN= 10; PO= 13; PA= 39 TD= Leonor Moncosi Montagut, plç. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; US= forestal; OD= 515,51; OT= 850,64.

FN= 11; PO= 13; PA= 30 TD= Enrique Bergada Fabregat, Baixa Sant Antoni, 39, 08700 Igualada; US= forestal, cereal; OD= 310,98.

FN= 12; PO= 13; PA= 35 TD= Teresa Sole Moncusí, Riera Blanca, 11, 08028 Barcelona; US= forestal, cereal; OD= 171,14.

FN= 13; PO= 13; PA= 34 TD= Fermín Almenara Pàrades, Mossen Ritort i Faus, 17, 3r. 2.^a, 43002 Tarragona; US= cereal; OD= 946,24.

FN= 14; PO= 13; PA= 33 TD= Leonor Moncosi Montagut, plç. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; US= forestal; OD= 409,07.

FN= 15; PO= 13; PA= 32 TD= Joan Corbella Tarrago, Raval, 30, 43427 Conesa; US= cereal; OD= 1228,96.

FN= 16; PO= 12; PA= 90001 TD= camino municipal, 43427 Conesa; US= camino; OT= 16,08.

FN= 17; PO= 12; PA= 90004 TD= camino municipal, 43427 Conesa; US= camino; OT= 2964,97.

FN= 18; PO= 12; PA= 157 TD= (Herederos de) Ricard Canals Rossello, Rocafort, 112, 43427 Conesa; US= forestal; VM= 411,57.

FN= 19; PO= 12; PA= 160 TD= José Ramón Panadés, plç. Major, 8, 43427 Conesa; US= pastos; VM= 546.

FN= 20; PO= 12; PA= 186 TD= José M. Roca Gasol, Major, 3, 43425 Fores; US= forestal, cereal; OD= 28897,15; OT= 8196,48; VM= 11090,76.

FN= 21; PO= 12; PA= 141 TD= Enrique Bergada Fabregat, Baixa Sant Antoni, 39, 08700 Barcelona; US= forestal; OD= 1349,85; OT= 640,8.

FN= 22; PO= 12; PA= 140 TD= (Y SP) Francisco Mas Ramón, c/Pontils, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= forestal; OD= 380,9.

FN= 23; PO= 12; PA= 136 TD= Teresa Sole Moncusí, Riera Blanca, 11, 08028 Barcelona; US= forestal; OD= 257,81.

FN= 24; PO= 12; PA= 135 TD= Fermín Almenara Panadés, Mossen Ritort i Faus 17 3r. 2.^a, 43002 Tarragona; US= forestal, cereal; OD= 449,74; OT= 399,92.

FN= 25; PO= 12; PA= 132 TD= Leonor Moncosi Montagut, plz. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; US= forestal; OD= 722,45; OT= 344,44.

FN= 26; PO= 12; PA= 184 TD= Joan Corbella Tarrago, Raval, 30, 43427 Conesa; US= forestal, cereal; OD= 1700,82; OT= 1388,08.

FN= 27; PO= 12; PA= 183 TD= M Cinta Castella Roca, c/ Juan Blancas, 2, 08012 Barcelona; US= cereal; OD= 2754,01; OT= 1871,84; VM= 4373,41.

FN= 28; PO= 12; PA= 182 TD= Antonio Marimon Castro, c/Portalet, 18, Pl. 0, 43411 Blancafort; US= pastos; OD= 810,75; OT= 1146,8; VM= 1165,59.

FN= 29; PO= 12; PA= 181 TD= Antonio Marimon Castro, c/ Portalet, 18, Pl. 0, 43411 Blancafort; US= forestal, cereal; OD= 1188,21; OT= 114,56; VM= 525,79.

FN= 30; PO= 12; PA= 73 TD= Francisco Fabre Nuet, Avenir, 6, 3r. 1.^a, 43800 Valls; US= forestal; OD= 1037,9; OT= 160,44.

FN= 31; PO= 12; PA= 72 TD= Francisco Fabre Nuet, Avenir, 6, 3r. 1.^a, 43800 Valls; US= forestal, cereal; OD= 139,31; OT= 335,04; VM= 581,62.

FN= 32; PO= 12; PA= 129 TD= María Sola Masip, Raval 11, 43427 Conesa; US= forestal, cereal; OD= 1158,08; OT= 131,36.

FN= 33; PO= 12; PA= 128 TD= María Sola Masip, Raval, 11, 43427 Conesa; US=cereal; OD= 1873,2; OT= 436,88; VM= 2588,01.

FN= 34; PO= 12; PA= 123 TD= José Moncusí Panades, Urb. S Salvador BL 2, 6, 3.^a, 43007 Tarragona; US= forestal; OD= 1832,12; OT= 30; VM= 4011.

FN= 35; PO= 12; PA= 124 TD= Rosa Moncusí Panades, Ramón y Cajal, 55, 2n. M, 43005 Tarragona; US= forestal; OD= 630; OT= 1200; VM= 148.

FN= 36; PO= 12; PA= 125 TD= (Herederos de) Ricard Canals Rossello, Rocafort, 112, 43427 Conesa; US= forestal; OD= 133,5; OT= 222; VM= 1455.

FN= 210; PO= 11; PA= 40 TD= (Herederos de) Nuria Orriach Ramón, c/Sant Vicens, 18, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 608,56.

FN= 211; PO= 11; PA= 39 TD= (Herederos de) Nuria Orriach Ramón, c/Sant Vicens, 18, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 97,87.

FN= 212; PO= 11; PA= 38 TD= Marta Casas Orga, Bell-Lloc, 10, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 111,7.

FN= 213; PO= 11; PA= 36 TD= Josep Balcells Ramón, c/ Legionarios, 34, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 327,28.

FN= 214; PO= 11; PA= 37 TD= Josep Balcells Ramón, c/ Legionarios, 34, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 205,02.

FN= 215; PO= 11; PA= 35 TD= Josep Balcells Ramón, c/ Legionarios, 34, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 35,38.

FN= 216; PO= 11; PA= 34 TD= (Herederos de) Maria Rabell Mestres, c/Igualada, 68, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 570,34.

FN= 217; PO= 11; PA= 33 TD= (Herederos de) Rabell Mestres Maria, c/Igualada, 68, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 372,52.

FN= 218; PO= 11; PA= 31 TD= Rosa Albareda Porta, Mn en el municipio, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 162,03.

FN= 219; PO= 11; PA= 30 TD= Rosa Albareda Porta, Mn en el municipio, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 655,3.

FN= 220; PO= 11; PA= 55 TD= Magi Mestres Balcells, c/Pontils, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 1348,63.

FN= 221; PO= 12; PA= 10 TD= Magi Mestres Balcells, c/Pontils, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= forestal,cereal; OD= 0,31.

FN= 222; PO= 12; PA= 11 TD= Magi Mestres Balcells, c/Pontils, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 1733,38.

FN= 223; PO= 11; PA= 54 TD= José Navarro Trull/Ramona Roset Sabate, c/Sant Roc, 20, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 299,96.

FN= 224; PO= 13; PA= 1 TD= José Navarro Trull/Ramona Roset Sabate, c/Sant Roc, 20, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 216,6.

FN= 225; PO= 13; PA= 2 TD= José María Manuel Font, Raval de Jesús, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 353,51.

FN= 226; PO= 12; PA= 14 TD= (Herederos de) José Aubia Asbert, la Plana, 22, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 270,78.

FN= 227; PO= 12; PA= 18 TD= Vicente Blasco Lloveras / Susana Martínez García, Ronda San Antonio 27, principal 2.^a, 08011 Barcelona; US= cereal; OD= 194,04.

FN= 228; PO= 12; PA= 16 TD= José Carol Martí, Mn en el municipio, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 237,03.

FN= 229; PO= 12; PA= 17 TD= Josep Farrera Sendra, c/Mig, 2, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= cereal; OD= 476,92.

(07.222.012).

Tarragona, 9 de agosto de 2007.-Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

55.832/07. Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres del Ebre, ECF/2007, de 20 de agosto, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de la línea eléctrica de evacuación de 132 kV del parque eólico de La Terra Alta, en los términos municipales de La Fatarella, Vilalba dels Arcs, Corbera d'Ebre, Gandes, Caseres y Batea (exp. 1612/001/03).

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se publicó la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del Proyecto de la línea eléctrica de evacuación de 132 kV del parque eólico de La Terra Alta, en los términos municipales de La Fatarella, Vilal-

ba dels Arcs, Corbera d'Ebre, Gandes, Caseres, y Batea (exp. 1612/001/03), cuya entidad beneficiaria es la empresa Aprofitament d'Ènergies Renovables de la Terra Alta, SA (AERTA, SA), en el DOGC núm. 4503, de 4.11.2005; en el BOE núm. 270, de 11.11.2005, y en el Diari de Tarragona de 15.11.2005; modificada por el Anuncio información pública complementaria publicado en el DOGC núm. 4630 de 10.05.2006; en el BOE núm. 118, de 18.05.2006, y en el Diari de Tarragona de 18.05.2006,

Visto que se ha declarado la urgencia de la ocupación por la Resolución de 14 de agosto de 2006, publicada en el DOGC núm. 4708, de 30.8.2006;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley mencionada, resuelvo fijar el día, hora y lugar para redactar las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropien.

Día 28 de septiembre de 2007, a las 11.00 horas en el Ayuntamiento de La Fatarella.

Día 28 de septiembre de 2007, a las 9.00 horas en el Ayuntamiento de Vilalba dels Arcs.

Día 28 de septiembre de 2007, a las 13.00 horas en el Ayuntamiento de Corbera d'Ebre.

Día 1 de octubre de 2007, a las 9.00 horas en el Ayuntamiento de Gandes.

Días 4 y 8 de octubre de 2007, a las 9.00 horas en el Ayuntamiento de Caseres.

Día 8 de octubre de 2007, a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de Batea.

La presente Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en el de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un perito o un notario, a su cargo.

La reunión tendrá lugar en la sede de los Ayuntamientos: La Fatarella (pl. Major, 7), Vilalba dels Arcs (pl. de la Vila, 3), Corbera d'Ebre (pl. Dr. Ferran, s/n), Gandes (pl. Espanya, 1), Caseres (pl. Espanya, 4), y Batea (pl. Catalunya, 1) y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para redactar las actas.

La publicación de la presente Resolución tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los titulares de las fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

Tortosa, 20 de agosto de 2007.-Josep Rovira i Eiximeni, Director territorial en Les Terres de l'Ebre.

55.834/07. Edicto del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres del Ebre, 20 de agosto de 2007, sobre expropiación forzosa por la ejecución de la línea eléctrica de evacuación de 132 kV del parque eólico de La Terra Alta, en los términos municipales de La Fatarella, Vilalba dels Arcs, Corbera d'Ebre, Gandes, Caseres y Batea (exp. 1612/001/03).

Visto que el anuncio de información pública para la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación para el procedimiento de urgencia de la línea eléctrica de evacuación de 132 kV del parque eólico de la Terra Alta, en los términos municipales de la Fatarella, Vilalba dels Arcs, Corbera d'Ebre, Gandes, Caseres y Batea (exp. 1612/001/03), fue publicado en el DOGC núm. 4503, de 4.11.2005, BOE núm. 270, de 11.11.2005 y en el Diario de Tarragona, de 15.11.2005, con la descripción de afectados yafecciones de los titulares de fincas que no han concertado mutuo acuerdo con la beneficiaria del proyecto y previa notificación individualizada atendiendo con los datos obtenidos de los registros oficiales consultados y de la información recogida en el mismo municipio, se ha constatado que las personas interesadas en el expediente y que señalan en el anexo son desconocidos,

se desconoce el domicilio, han rehusado la notificación realizada por mensajero o se desconoce la titularidad.

Al efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en su Reglamento, se hace pública la relación mencionada según el artículo 20.4 del Decreto de 26 de abril de 1957 y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se da información pública para que los titulares que se detallan en el anexo de este Edicto comparezcan en el expediente y notifiquen su dirección y su titularidad en los Servicios territoriales de Economía y Finanzas en las Tierras del Ebro, c. de la Rosa, 9, en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

Abreviatura utilizadas:

FN=finc número; TD=titular y domicilio; PO=polígono; PA=parcela; US=uso del suelo; L=afectación del dominio de soportes; S=longitud del eje de la línea eléctrica; OT=ocupación temporal; SP=servidumbre perpetua de paso; NE=límite de no edificabilidad des del eje.

FN=CS82; TD=Desconocido ; PO=5; PN=168; SPT=0 m²; SV=0 m²; STPNE=0 m²; OCC=54 m² CT=bosque de rebrote.

FN=VA34; TD=Anguera Llop, Mariana, Desconocida; PO=18; PN=22; SPT=82 m²; SV=2811 m²; STPNE=3586 m²; OCC=180 m²; CT=bosque de rebrote.

FN=CS2; TD=Llop Bes, Pedro, Desconocida; PO=3; PN=73; SPT=0 m²; SV=535 m²; STPNE=651 m²; OCC=400 m²; CT=viñas.

FN=CS44; TD=Desconocido según catastro 2004; PO=5; PN=51; SPT=6 m²; SV=2251 m²; STPNE=1714 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo, bosque de rebrote.

FN=CS45; TD=Vidal Curto, Antonio, Desconocida; PO=5; PN=52; SPT=6 m²; SV=1256 m²; STPNE=1070 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo, bosque de rebrote.

FN=CS51; TD=Desconocido según catastro 2004; PO=5; PN=78; SPT=0 m²; SV=1495 m²; STPNE=906 m²; OCC=0 m²; CT=bosque, bosque de rebrote.

FN=CS66; TD=Bosch Valles, José, Desconocida; PO=6; PN=93; SPT=0 m²; SV=2945 m²; STPNE=1117 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo.

FN=G17; TD=Blanc Clua, Dolores (Difunta), Desconocida; PO=4; PN=162; SPT=0 m²; SV=456 m²; STPNE=332 m²; OCC=353 m²; CT=cultivo.

FN=G21; TD=Galcerà Puerto, Ramón, Desconocida; PO=4; PN=169; SPT=4 m²; SV=1203 m²; STPNE=662 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo.

FN=G35; TD=Vernet Tarrago, Juan, Desconocida; PO=7; PN=141; SPT=26 m²; SV=1711 m²; STPNE=905 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo.

FN=LF4; TD=Pascual Pérez, M. Teresa, Desconocida; PO=13; PN=94; SPT=0 m²; SV=2391 m²; STPNE=1110 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo.

FN=LF8; TD=Ardebol Perelló, Rosa, Desconocida; PO=13; PN=115; SPT=0 m²; SV=0 m²; STPNE=53 m²; OCC=0 m²; CT=cultivo.

FN=VA34; TD=Anguera Llop, Mariana, Desconocida; PO=18; PN=22; SPT=47 m²; SV=2888 m²; STPNE=1888 m²; OCC=413 m²; CT=bosque de rebrote.

Tortosa, 20 de agosto de 2007.-Josep Rovira i Eiximeni, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

55.835/07. Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres del Ebre, ECF/2007, de 29 de agosto, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por la ejecución del Proyecto de la instalación eléctrica de la subestación transformadora 30/132 kV para el Parque eólico Vilalba dels Arcs, en el término municipal de Vilalba dels Arcs (Terra Alta). Exp. 1612/067/05.

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se publicó la relación de los bienes y los derechos afectados